



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/CONF.164/16/Corr.1  
17 de noviembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS  
POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE  
ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS  
ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES  
DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS  
Segundo período de sesiones  
Nueva York, 12 a 30 de julio de 1993

INFORME SOBRE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA  
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS  
TERRITORIOS SE ENCUESTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS  
ECONOMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE  
MIGRATORIAS

Preparado por la Secretaría

Corrección

Página 4, párrafo 15

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:

15. En la 11ª sesión, celebrada el 14 de julio, formularon declaraciones los representantes de Trinidad y Tabago, en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad del Caribe que son Miembros de las Naciones Unidas, Indonesia, Filipinas, el Ecuador, la India, Costa Rica, Letonia, Papua Nueva Guinea, Cuba y Kiribati. El observador del Consejo de los Cuatro Vientos formuló una declaración. El Director General Auxiliar de la FAO formuló también una declaración.

-----